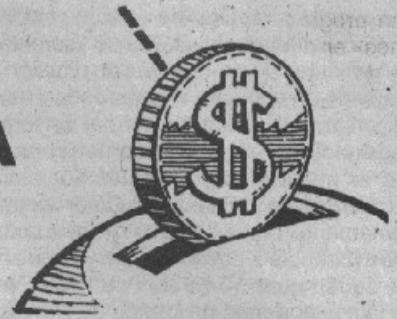


LA UNION EUROPEA: IMPUESTOS Y POLITICA AGRICOLA



Cdr. Martín Durán Martínez (1)

En el marco de un proyecto de cooperación que el Reino Unido brinda actualmente al MGAP, fuimos invitados por la ODA (Agencia Británica de Cooperación) a Gran Bretaña, para estudiar el régimen fiscal aplicado al sector agropecuario.

El estudio se desarrolló a través de entrevistas con técnicos vinculados al sector público nacional, sector público de gobiernos locales, sector universitario privado, gremiales productivas, asociación de profesionales, instituciones financieras, etc.

Tal vez por deformación profesional, uno trataba en las entrevistas, de llevar la conversación a los aspectos tributarios, pero, invariablemente, la conversación derivaba a la Política Agrícola Comunitaria (CAP).

Poco demoramos en comprender lo obvio del asunto.

Sin la CAP nada de lo otro se entendería, todo el sector agrícola británico (como el europeo en general) depende de la Política Agrícola y su batería de apoyos.

Nos proponemos exponer los principales instrumentos que son utilizados para viabilizar al sector.

Los principales objetivos explícitos de la CAP son:

- Promover tecnología para incrementar la productividad y asegurar un desarrollo racional de la producción agrícola.
- Estabilizar los mercados.
- Garantizar la oferta alimenticia.
- Asegurar precios razonables al consumidor.

Para lograr esto, tres principios básicos orientan el funcionamiento de la CAP:

- 1) Preferencia comunitaria, esto es, que en la comercialización de los productos agrícolas tendrán preferencia aquellos que provengan de los países miembros.
- 2) Financiamiento solidario; significa que la política debe considerar a la comunidad como un todo y que el costo que representa debe ser cubierto por los países miembros en función de su capacidad económica.

Esto es muy importante porque en los hechos, representa una transferencia de recursos de los países ricos hacia los menos desarrollados, ya que el subsidio prestado a los productores de cada país miembro, nada tiene que ver con el aporte realizado por dichos países.

Gran Bretaña por ejemplo, aporta a la bolsa común, unos 8 billones de libras al año, recibiendo por la otra ventanilla (ayuda a sus «farmers») unos 5.5 billones de libras, o sea que tiene un déficit de unos 2.5 billones de libras.

Esto hace, que dentro del Reino Unido, se escuchen voces cada vez más fuertes en el sentido de profundizar las reformas necesarias que atenúen esta situación.

- 3) Unidad de mercado, es el 3er. gran principio que rige la CAP y significa que debe haber un libre mercado entre los países miembros.

Con estos objetivos y estos principios, la CAP opera según los siguientes instrumentos:

(1) Coordinador de la Unidad de Proyectos - MGAP

Precios

- Se asegura un precio remuneratorio al productor así como la colocación de la producción, aún en los casos en que la demanda del mercado está satisfecha.
- Cuando los precios de las commodities en el mercado mundial, están por debajo de los precios fijados en la Unión Europea, se fija un recargo en su importación, de forma tal de evitar la competencia con los productos europeos.
- Inversamente, cuando, producto de esta política, producen grandes excedentes, se subsidia la exportación, de forma tal de evitar los stocks.

De esta forma, se aseguran estabilidad de precios y que la comunidad sea atendida en primer término por su propia producción.

Esta regulación rige plenamente para los mercados de cereales, remolacha azucarera, carne y lácteos y con variantes para el resto de los productos agrícolas.

Ayuda directa

A diferencia del anterior instrumento, que es «soportado por los consumidores» (vía precios altos) este costo va de cargo de los contribuyentes («tax payer») y tiene el mérito de ser más transparente y no distorcionar precios. Esta es la tendencia que se insinúa a partir de las reformas de 1992. Se trata de pagos directos a los productores, por distintos conceptos previamente definidos y acordados.

Así por ejemplo, los productores de ovejas y ganado de carne, reciben un «premio» fijo por cabeza de ganado en stock, que para el caso de Gran Bretaña, es de 40 libras/año (unos U\$S 60) y 100 libras/año (unos U\$S 150) por cabeza de oveja y vacuno respectivamente.

Control de suministros

A efectos de evitar la superproducción de ciertos rubros, existen mecanismos que limitan esa posibilidad.

Al caso, la producción lechera está cuotificada; aquel productor que excede la cuota que tiene asignada sufre un recargo por la sobrecuota que anula totalmente el precio recibido, al punto que no le conviene siquiera sacarla a la venta.

En otros sectores (carne y lana por ejemplo) se controla la superproducción disminuyendo el monto del subsidio, a aquel productor que sobrepasa los límites asignados.

Esto funciona de tal manera, que se ha formado un mercado de cuotas y es posible ver en revistas especializadas, la oferta y demanda de las mismas en los avisos clasificados. Es que con este sistema, un tambor, por ejemplo, vale tanto o más por la cuota de leche que tiene asignada que por su capacidad de producción.

Otro ejemplo de control de la producción, está dado por el denominado régimen de «set a side».

Es un programa voluntario, dirigido al sector de «tierras arables» en donde el productor se compromete a desafectar parte de su predio (15%) de la producción de cereales y/o oleaginosos recibiendo una compensación económica directa.

Incluso puede utilizar esa tierra, en cultivos no alimenticios.

Pagos para atender situaciones estructurales y cuidado del medio ambiente

En este ítem, entran una serie de apoyos directos a productores con problemas estructurales serios (ejemplo: en zonas montañosas); a productores que se quieren diversificar a actividades no granjeras y a los muy pequeños.

También el fondo comunitario atiende programas de conservación del medio ambiente, compensando por ejemplo, a productores que renuncian a una mayor intensificación de la producción volviendo a prácticas tradicionales o extensivas que no afecten al medio ambiente, así como aquellos que convierten tierras agrícolas en forestales, etc.

El tema da para mucho más, pero excede largamente el espacio asignado.

Es claro que a la vista de este esquema proteccionista, poco

importa decir, que el sector agropecuario no paga impuestos a la tierra, que de hecho, mientras produce, paga únicamente un impuesto a la renta (similar al IRA).

Que no precisa una banca de fomento, que para los bancos (todos privados) es buen negocio prestarle a un productor (no hay incertidumbre) al punto que una solicitud de crédito de un cliente se resuelve en 24 hs. y si es desconocido para el banco, en no más de una semana obtiene la respuesta. Sin dudas que contra esto no se puede competir, la pregunta es ¿hasta cuándo?

La sensación que trajimos es que tienen muy claro lo que quieren, lo que no está claro es si lo podrán seguir financiando, hay cada vez más voces de protesta contra el enorme peso que significa mantener la CAP (unos 40 billones de ecus, algo más en dólares), este panorama se verá agravado con el ingreso de los países del este a la Unión Europea. Con el esquema solidario de la política agrícola, países que tienen una estructura rural mucho mayor que los actuales miembros de la Unión Europea, van a recibir mucho más de lo que aportan acentuando la transferencia de recursos que países como Inglaterra hoy está enfrentando.

Esta situación no es fácil de aceptar por parte de los contribuyentes británicos; las reformas, que tibiamente se iniciaron en 1992, podrían entonces profundizarse.

CARTAS DE LOS LECTORES



Estimado Ing. Velardo:

En la última revista del Plan Agropecuario (mayo 1995) tuve oportunidad de leer un interesante informe de su autoría sobre la constatación de la presencia de un hongo fitopatógeno en *Lotus corniculatus*. Debido tal vez a un error tipográfico se nombra en dicho artículo al organismo causal como «COLLETOTRICHUM acentatum»? Probablemente el nombre correcto sea *Colletotrichum acutatum*. Aprovecho la oportunidad para informarle que nuestro laboratorio a través de la Clínica de Diagnóstico cumple con el servicio de identificación de enfermedades vegetales (hongos, bacterias, virus y nematodos) e insectos plaga. Sin otro particular y quedando a sus órdenes, lo saludo muy atentamente.

Ing. Agr. Guillermo Fischer
MGAP/SPA
Servicios de Protección Agrícola
Avda. Millán 4703, Montevideo
Teléfonos: (02) 39-8720
FAX: (598-2) 39-6508 / 39-3068

Nº del 66 del corriente año, tomo el atrevimiento de dirigirme a tan entusiastas profesionales preocupados por la marcha de nuestro país.

Yo también quisiera tirar del carro porque creo en mi tierra y la quiero, aunque mi poco estudio de primaria no terminada me impiden colaborar como lo deseo.

Creo que todos tenemos un lugarcito donde actuar con responsabilidad y energía, no teniendo miedo por lo que viene como el puente Colonia-Buenos Aires o el Mercosur. Debemos trabajar con fe y confianza junto con todos los técnicos que hemos ayudado a preparar.

Las charlas en reuniones formales, no dan lo que quisiéramos para nosotros los productores.

Por eso se me ocurrió presentar a los lectores de tan buena revista, un trabajo que he realizado de la siguiente manera. Llevo 62 años en el campo y conozco muy bien los temporales, mi deseo sería poder ver muchas cortinas de abrigo, donde no mueran más corderitos y donde podamos sacar más leche. ¿No les parece?

Mi saludo cordial para la comisión.

Setiembre de 1994

Sres. de la
Revista Plan Agropecuario

Después de leer el comentario final del ejemplar de agosto

Juan I. Aguirre Curuchet
Productor socio de CALOL
O. de Lavalle (Colonia)